

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 DIC. 2019

RES. FI Nº 709 - D- 2019

Expte. Nº 14.198/18

VISTO:

Las presentaciones realizadas por docentes de esta Facultad, mediante las cuales solicitan una ayuda económica para realizar el posgrado a distancia denominado "Experto en Formación por Competencia en carrera de Ingeniería"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo en las aulas virtuales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones bajo la dirección del Mgter. Víctor Andrés Kowalski.

Que el posgrado consta de cinco (5) módulos estando previsto el inicio de la segunda cohorte para el 4 de junio del año 2018.

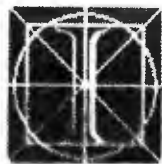
Que el costo total del posgrado es de \$ 11.000,00 (Pesos Once Mil).

Que el objetivo general del Curso de Posgrado es formar expertos capaces de planificar y evaluar asignaturas y diseños curriculares de carreras de ingeniería dentro del paradigma de la formación de competencia.

Que la Escuela de Ingeniería Civil, solicita se destine \$ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil) del PEFI para siete (7) personas, a fin de realizar parte del pago de la inscripción al curso de posgrado.

Que la Dra. María Virginia Quintana recibió de la Dirección Administrativa Económica Financiera, la suma antes indicada, a fin de atender parte del costo total del curso de posgrado denominado "Experto en Formación por Competencia en carrera de

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RES. FI N° **709** - D- 2019

Expte. N° 14.198/18

Ingeniería”.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería civil, mediante Nota N° 2865/18 realiza la rendición de cuentas del Adelanto otorgado a la Dra. Quintana de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil) para solventar parte del costo total del posgrado, adjuntando fotocopias de dos (2) facturas, por el pago efectuado.

Que los nombres y apellido de los docentes beneficiados figuran detallados en las facturas presentadas, siendo ellos: Dra María Virginia Quintana, Graciela Musso, Ricardo Quinteros, Gabriel Gea, Silvina Echazú Lamas, Daniel Palópoli y Jonatan Fait, POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

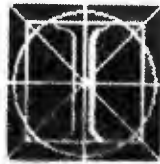
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica, por la suma total de \$ 40.000,00 (Pesos CUARENTA MIL), a los docentes María Virginia QUINTANA, Graciela MUSSO, Ricardo QUINTEROS, Gabriel GEA, Silvina ECHAZU LAMAS, Daniel PALOPOLI y Jonatan FAIT, para solventar parte de los aranceles del Curso de Posgrado “Experto en Formación por Competencia en carrera de Ingeniería”, dictado en forma online por la Universidad Nacional de Misiones.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 40.000,00 (Pesos, CUARENTA MIL) al Inciso:

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. N° 14.198/18

3.8.3: DERECHOS Y TASAS de los fondos del Proyecto PEFI.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, a los docentes indicados en el artículo 1° y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI N° 709 - D- 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa